

los investigadores como para los estudiantes. Lo que no está del todo claro es la explicación de algunos lexemas como, por ejemplo, *natural* (con la acepción ‘nativo de un pueblo o nación’, p. 221), cuyo uso no se restringe a la Edad Media, sino que es muy corriente también en español actual.

A nuestro juicio, estamos ante una valiosa referencia para el estudio del castellano y (gallego-) portugués del Medioevo, pues las partes teóricas y prácticas se armonizan perfectamente, e incluyen en su contenido el romance de Al-Ándalus (el llamado *mozárabe*) y la literatura *aljamiada* de caracteres árabes y hebraicos, si bien se excluye el estudio del árabe y del hebreo en la época.

VIORICA CODITA

*Eberhard-Karls-Universität Tübingen/Universitat de València*

SEBASTIAN GREUSSLICH (2012): *Text, Autor und Wissen in der ‘historiografía indiana’ der Frühen Neuzeit. Die Décadas von Antonio de Herrera y Tordesillas*, Berlín/Boston: Walter de Gruyter, ISBN: 978-3-11-028912-1, 399 págs.

En este trabajo<sup>1</sup>, Greusslich hace una perfecta combinación entre la teoría y la práctica de la labor historiográfica. Demuestra haber profundizado suficientemente en el funcionamiento de las Indias desde el punto de vista administrativo, político, lingüístico y, por supuesto, histórico.

Su objetivo lo señala en la introducción<sup>2</sup>: analizar el texto de Antonio de Herrera desde una perspectiva histórica y lingüística, aprovechando así su doble naturaleza. Se preocupa por cuáles son los sucesos que se narran en los textos historiográficos indios coloniales, dónde se hallan las fuentes de dichos sucesos y de qué manera se produce la narración, con qué rasgos lingüísticos. En ese sentido, el autor no se limita a reseñar las fuentes de las que Herrera extrae los datos particulares y concretos de su narración, sino que se adentra en la compleja cuestión de la transmisión de los datos. Esto lo hace de forma detallada en el apartado dos que sigue a la introducción<sup>3</sup>. En efecto, existe una preocupación por aclarar los diferentes matices que participan en la imbricación lengua-historia, lingüística-historia<sup>4</sup>, tarea que emprende aludiendo a las disciplinas que se han

<sup>1</sup> El título podría traducirse como “Texto, autor y saber en la historiografía indiana colonial. Las *Décadas* de Antonio de Herrera y Tordesillas”.

<sup>2</sup> Esta ocupa apenas cuatro páginas.

<sup>3</sup> La traducción de los enunciados de este apartado y los subapartados podría ser “2. Lingüística, historia y textualidad de la historia; 2.1. La problemática del saber histórico; 2.2. Categorías de validez del saber histórico en la época premoderna”. Ocupan cuarenta y dos páginas en total.

<sup>4</sup> Obsérvese que existe una diferencia terminológica fundamental entre el español y el alemán pues en esta lengua existen dos términos (*Geschichtswissenschaft* y *Geschichte*) donde el español solo

enfrentado al estudio de los textos (Lingüística del Texto, Análisis del Discurso, etc.) y, por otro lado, a la distinción coseriana entre lo universal, lo histórico y lo particular.

Greusslich recurre a la historia en tanto disciplina como una herramienta más para su trabajo. Así lo demuestra especialmente en el apartado tres<sup>5</sup>. Aquí se detiene en todos los aspectos mayores y menores que circundan la gestión y elaboración de los textos historiográficos indianos. Atiende primero a las instituciones y justifica su incursión en aspectos puramente históricos porque el análisis del estado de un texto que se lleva a cabo bajo unas condiciones particulares va a afectar necesariamente a aquellos otros que lo tomen como fuente (p. 48). Recuerda, así, la necesidad y la obligación que existía en la época de informar por escrito y con abundancia de detalle a las autoridades acerca de todo lo que se hiciera en las Indias, señalando la repercusión que tales deberes tenían en lo lingüístico, para que el discurso tuviera legitimidad institucional. Por eso, se detiene particularmente en analizar y definir en los diferentes apartados<sup>6</sup> estos conceptos fundamentales.

Uno de los aspectos en los que profundiza es en los tipos textuales que suponen la base de la historiografía indiana. Es cierto que en el trabajo de campo no suele ser fácil distinguir entre unos tipos y otros, aunque teóricamente, como hace Greusslich en esta sección, está más claro. Concretamente para este autor es fácil delimitar la “relación de cosas” de la “historia” y la “crónica”, de ahí que le parezca fundamental tener en cuenta como precauciones históricas que el tipo textual de la “relación de cosas” está íntimamente relacionada con el tipo textual de la “carta de relación” pero se diferencia de aquella sustancialmente por la vía de transmisión, no por la estructura del texto. Ambas se elaboran con el único propósito de dar cuenta de una historia o crónica coetánea, su importancia reside en el contenido y en su efecto pragmático, no en su forma. Solo particularmente, la relación podía servir, además, para informar al rey sobre acontecimientos políticos delicados, donde las implicaciones jurídicas también eran relevantes, por eso una característica que suele tener la “relación de cosas” es el empleo de elementos técnicos jurídicos y la macroestructura repetitiva orientada a la relación de méritos y a las informaciones (pág. 124).

---

tiene uno para referirse a la ciencia que estudia la historia (*Geschichtswissenschaft*) y la historia misma como objeto de estudio de la ciencia (*Geschichte*).

<sup>5</sup> Traducción: “Funcionalidad de la historiografía oficial en la temprana edad moderna de Castilla”. Este apartado se desarrolla en 82 páginas.

<sup>6</sup> Traducidos: “3.1. Instituciones – poder, validez, autoridad; 3.2. Estado del texto y el autor en Castilla y el Nuevo Mundo; 3.2.1. Formas de organización políticas y su institucionalización en Castilla y en el Nuevo Mundo; 3.2.2. Formas de organización religiosas y su institucionalización en Castilla y en el Nuevo Mundo; 3.3. Consejo de Indias y Audiencias como reguladores del discurso; 3.4. La Crónica Mayor de Indias – una presentación especializada de la temprana edad moderna; 3.5. Tipología textual en la historiografía de la Crónica Mayor de Indias; 3.5.1. Historia, Crónica, Relación; 3.5.2. Real Provisión, Real Cédula – Ordenanza, Instrucción”.

Por otro lado, enmarcada la “relación de cosas” en el eje temporal, el autor considera que como innovación bajomedieval constituiría una adscripción al dominio de la alfabetización administrativa en expansión en la temprana época moderna, diferenciándose así del dominio de la historiografía y del derecho (pág. 125).

El apartado cuatro<sup>7</sup> va repitiendo a lo largo de sus cien páginas la misma estructura: una introducción al autor, una relación bibliográfica y una explicación breve de su obra. Llama la atención que en un estudio como este se le dedique casi tanto espacio a la biografía de los diferentes autores como a la descripción de sus respectivas obras, en especial en relación con sus ediciones y los datos históricos que se ven reflejados o citados en *Las Décadas*. Esto, sin embargo, no puede constituir una crítica. Resulta evidente su justificación: solo conociendo la vida de estos autores y su participación en los hechos históricos que narran podremos valorar el grado de veracidad de sus obras y, por tanto, la historicidad o fabulación que transmiten a *Las Décadas*. Se observa, pues, en este apartado un deseo de reflejar la documentación exhaustiva que hay detrás del examen de las fuentes, labor en la que Greusslich no tiene reparo en detenerse, dado que su conocimiento supone sin duda una ayuda fundamental para el análisis completo de *Las Décadas*.

Los autores y las obras en que se detiene se enumeran a continuación: Francisco de Xerez, *Verdadera relación de la conquista del Perú* (1534), Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias* (1535), Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias* (ca. 1527-66), Pedro Cieza de León, *Parte primera de la Crónica del Peru y Relación de la sucesion y gouierno de los Ingas* (ca. 1540-1553), Pascual de Andagoya, *Relación que da el adelantado de andaboya* (ca. 1541), Francisco López de Gómara, *Conquista de Mexico* (1552), Diego de Landa, *Relacion de las cosas de Yucatan* (ca. 1566), Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (ca. 1568), Diego Fernández de Palencia, *Primera y segunda parte de la historia del Peru* (1571), Francisco Cervantes de Salazar, *Chronica de la Nueva España* (ca. 1554-66), José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590).

Tras este recorrido y después de algo más de doscientas páginas, llegamos por fin al texto fundamental de este estudio. El apartado cinco, que ocupa unas cincuenta páginas, se dedica a Antonio de Herrera y su *Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*. En este punto el objetivo es solamente la textualidad de la historia y su interpretación. Los apartados seis y siete, por su parte, los dedicará al examen de la obra desde un punto de vista estrictamente lingüístico, completándose con ellos todas las perspectivas desde las que se podía analizar esta obra.

---

<sup>7</sup> Traducido: “Textos y autores”.

Como señala Greusslich, la obra de Antonio de Herrera sobresale por ser la primera crónica mayor de Indias en ser terminada y publicada y, además, por ser uno de los ejemplos más relevantes del discurso político del siglo XVI. Siempre se ha planteado la cuestión sobre la veracidad de la obra de Herrera; sin embargo, ya autores coetáneos lo defendieron como el historiador de Indias que mejor se había documentado y que había recurrido a las fuentes más fiables disponibles. Esta cuestión se complica porque la organización del espacio en las *Décadas* sigue un esquema administrativo, que se dedujo de la sucesiva asignación de las Capitulaciones a los últimos descubridores, así como del proceso de sus conquistas consiguientes. En estos dos subapartados del cinco<sup>8</sup> se hace, por tanto, un examen minucioso sobre la figura de Herrera y su papel como historiador fidedigno.

En el estudio lingüístico con que finaliza el libro, los apartados seis y siete<sup>9</sup>, destaca fundamentalmente el subapartado dedicado a la sintaxis y no solo por su mayor extensión sino también por la comparación que supone entre *Décadas* y sus fuentes. Aunque pueda percibirse cierta falta de sistematicidad u organización en el análisis de estructuras sintácticas diversas, el autor es capaz de adentrarse en detalles minuciosos que muestran una excelente formación como lingüista. Así, se detiene en ejemplos que suponen una mayor elaboración textual en *Décadas* que en sus fuentes y que, por tanto, alejan el texto de la oralidad concepcional: eliminación de redundancia, pronominalización, nominalización, supresión de subjetividad, etc. Además en la obra estudiada se simplifica al máximo el estilo, sustituyendo oraciones de relativo por participios, entre otros fenómenos. También es interesante el examen que hace, en el apartado 6.3., de las diferencias entre la obra principal y sus fuentes en la reproducción del discurso de otro, que generalmente consisten en una síntesis y mayor elaboración sintáctica en el texto de las *Décadas*. A continuación, en el apartado siguiente, encontramos resaltados algunos datos relevantes para la historia de la lengua como la sustitución en las *Décadas* del pretérito anterior que aparecía en las fuentes, la desaparición del verbo *ser* como auxiliar del perfecto, la eliminación de formas verbales ambiguas a favor de otras donde quede especificado el valor concreto que se quiere expresar, etc. Finalmente se dedican algunas páginas a variaciones léxicas que si bien han sido más estudiadas, interesan igualmente por contrastar textos tan próximos y, en consecuencia, aportar información para los cambios perpetrados en esos pocos años de diferencia.

---

<sup>8</sup> Traducidos: "5.1. Texto y saber histórico en las *Décadas*; 5.2. Tratamiento de las fuentes – tipos de texto y su relevancia".

<sup>9</sup> La traducción de los últimos apartados que ahora revisaremos podría ser esta: "6. Análisis lingüístico de los textos; 6.1. Macroestructura; 6.2. Sintaxis; 6.3. Morfosintaxis; 6.4. Morfología; 6.5. Léxico; 7. Regularidades lingüísticas de la recopilación en las *Décadas*". Se echa en falta un estudio gráfico-fonético que complete la caracterización lingüística.

Especialmente interesantes resultan los gráficos que aparecen en el apartado 7 a modo de conclusión (págs. 351, 353-354). En ellos se da la imbricación entre el análisis histórico y lingüístico y la variación conceptual<sup>10</sup>, de modo que sitúa la obra de Herrera y todas las que le sirven de fuente en el continuo entre la inmediatez y la distancia comunicativas. El resultado es que la *Crónica de la Nueva España* y las *Décadas* se caracterizan como más próximas al polo de la distancia, mientras otras, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, por ejemplo, se describen como más próximas al polo de la inmediatez comunicativa.

Son abrumadoras, finalmente, las cerca de seiscientas referencias bibliográficas, en español y alemán, sobre todo, pero también en al menos otras tres lenguas europeas (inglés, francés e italiano), lo que nos da una idea de la delicada labor filológica y lingüística que ha realizado el autor de este libro. Por esto, tampoco son de extrañar las pequeñas erratas que podemos encontrar como en la fecha de la segunda entrada de Goetz, el nombre de la primera entrada de Bustos Tovar o la aparición de algunos autores españoles con un solo apellido en unas entradas y en otras, con dos, por citar algunas. Estas erratas mínimas subsanables en absoluto desdican del gran valor del trabajo en su conjunto.

Sin duda, la labor realizada por Greusslich bien podría conducirlo a la publicación de una edición crítica de esta obra tan relevante para la historiografía indiana temprana, dado el profundo conocimiento que de ella tiene, como se muestra a lo largo de las páginas de este excelente trabajo.

MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE  
*Universidad de Sevilla*

---

<sup>10</sup> La terminología que utiliza en este sentido se basa en la propuesta por Peter Koch y Wulf Oesterreicher, desarrollada en *La lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, 1990/2007, Madrid: Gredos (traducción al español por Araceli López Serena).